SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SEN Nº 157 /2013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2013 ID 264.306 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" AD REFERENDUM, CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.), EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCION DE POBREZA.----------

Asunción 28 de octubre de 2013.-

VISTO:

El Memorándum Nº27/2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones, *por el cual remite a consideración del Señor Ministro-Secretario Ejecutivo, el Dictamen elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el Marco del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2013* ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"****, AD Referéndum convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.).*----------

CONSIDERANDO:

Que, *el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.*-----

Que, *la Comisión Evaluadora en fecha 22 de octubre del corriente ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.*----------

Que, *la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05.*----------

Que, *por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2013* ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"****, AD Referéndum, a la empresa PETROLEOS DEL SUR S.A. (Petrosur S.A.).*----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO –SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adjudíquese *el Llamado por Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2013* ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"****, AD Referéndum ID N° 264.306, de acuerdo al siguiente detalle:*

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SEN Nº 157 /2013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2013 ID 264.306 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" AD REFERENDUM, CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.), EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCION DE POBREZA.----------

Asunción 28 de octubre de 2013.-

ITEM Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO EN GUARANIES
1	Diesel Tipo III para Vehículos	Petróleos del Sur S.A. (Petrosur S.A.)	1.561.597.420.-

Artículo 2°.-Autorizase *y encárguese la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en Artículo 1° de la presente resolución.*----------

Artículo3°.-Comuníquese *a quienes corresponda, y una vez cumplida* ***archivar.***----------

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Sr. Joaquín D. Roa Burgos
Ministro –Secretario Ejecutivo
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional